



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2028

La Comisión Especial **para substanciar el proceso de designación de Autoridad Ejecutiva, Titular de Rectoría del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, periodo 2024-2028** (en lo sucesivo Comisión Especial) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, fracciones II, IV y V; 11, 12, 20, 23, 24, fracciones VI y VIII; y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 17, 22, 28, 71, fracción II; y 75, 82, 83 fracción III del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía reconocida por la H. Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en su Decreto Legislativo No. 71, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 96 tercera parte, el 15 de junio de 2007 y reformada mediante Decreto número 145, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, segunda parte, el 20 de julio de 2018, implica un actuar consciente, responsable y razonado del desarrollo, organización e instauración de los procedimientos a través de los Órganos Colegiados establecidos por el Estatuto Orgánico para designar a la Autoridad Ejecutiva, Titular de la Rectoría del Campus Celaya – Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.

Con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario de Campus Celaya – Salvatierra mediante el acuerdo CUCCS2024-E4-03 de su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2024, integró la Comisión Especial para substanciar el Proceso de Designación de Autoridad Ejecutiva, Titular de Rectoría del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, periodo 2024-2028, por lo que en ejercicio de las facultades que establece el artículo 75 fracción VI del Estatuto Orgánico referido, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A la que se informa el **PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD EJECUTIVA, TITULAR DE LA RECTORÍA DEL CAMPUS CELAYA – SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, PERIODO 2024-2028** y se invita a participar, bajo los principios de integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia.

En la presente se precisan los lapsos y modalidades a que se sujetarán los registros, así como la oportunidad y forma en que las personas aspirantes presentarán sus proyectos de desarrollo ante el Pleno del Consejo Universitario del Campus Celaya – Salvatierra, sujetándose a lo dispuesto por el artículo 75 del Estatuto Orgánico y los Lineamientos emitidos por el antedicho Órgano de Gobierno.

Podrán registrarse aquellas personas de la comunidad universitaria que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, mediante autonominación o nominación, acorde a la fracción VII del artículo 75 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. En el supuesto de nominación la persona nominada deberá suscribir una carta en la que exprese su aceptación y su deseo de participar en el proceso respectivo y cumplir con todas las etapas del proceso.

El Consejo Universitario del Campus Celaya – Salvatierra presentará a la Junta Directiva su propuesta de personas candidatas a la Rectoría del Campus Celaya – Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, conforme a las siguientes:

BASES:

Primera. Las solicitudes de registro de aspirantes serán a partir de las 09:00 horas del 27 de agosto de 2024 y a más tardar el 04 de septiembre de 2024 a las 15:00 horas. El registro se hará bajo el siguiente procedimiento:

- a) Las personas aspirantes deberán solicitar cita para el registro y entrega de la documentación solicitada (en la base segunda de la presente convocatoria) al correo electrónico designacionrectoria2024@ugto.mx de la Comisión Especial.
- b) A través de correo la Comisión Especial dará respuesta notificando la fecha y hora de la cita para el registro.
- c) Las citas de atención para registro serán del 28 de agosto al 05 de septiembre de 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 horas, conforme le sea asignado en su cita, en la Sala de la Rectoría de la sede Mutualismo con domicilio ubicado en Avenida Mutualismo, esquina Prolongación Río Lerma, s/n, C.P. 38060, Celaya, Guanajuato. Se solicita al aspirante presentarse 5 minutos antes de la hora señalada, con la finalidad de dar agilidad al proceso.

Segunda. Una vez asignada la cita para el registro y recepción de los documentos por parte de la comisión especial, el aspirante deberá presentarse el día y hora señalada con la siguiente documentación, de manera impresa y digital en formato PDF (contenidos en una memoria USB), según corresponda:

1. Solicitud de registro con firma autógrafa, impresa y en formato electrónico (PDF), dirigida a la Comisión Especial y elaborada por la persona interesada o bien por personas integrantes de la comunidad universitaria en caso de nominaciones.

2. Escrito con firma autógrafa, impreso y en digital en formato electrónico (PDF), de la persona aspirante en el que:
 - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación para participar en la presente convocatoria, sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, así como a su Código de Ética.
 - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso y que acepta sujetarse a los términos y condiciones que, para el desarrollo del mismo, se establezcan en la Convocatoria y los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria*, emitidos por el Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra mediante acuerdo CUCCS 2024-E5-03 y que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.ugto.mx/campuscelayasalvatierra/procesorectoria2024>
 - c. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con todos los requisitos legales y que no desempeña, ni es candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o en su caso, que se ha separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación.
 - d. Indica sus datos de contacto incluyendo un teléfono fijo, celular y dos cuentas de correo electrónico, de las cuales una de ellas deberá ser la institucional y la cual será utilizada como medio de notificación oficial.
3. *Currículum Vitae*, impreso y digital en formato electrónico (PDF), en versión resumida de hasta 3 páginas (letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5) y en extenso. Las evidencias documentales de lo aseverado en el currículum se corroborarán mediante la información disponible en la institución, sin que sea exigible entregar documentación alguna, salvo que la persona interesada decida integrar algunos otros documentos probatorios.
4. Un proyecto de desarrollo para el Campus Celaya-Salvatierra en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, que refleje conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción, de acuerdo con el artículo 20, fracción IV, y 25 de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 75, fracciones X, XI y XII del Estatuto Orgánico. El proyecto deberá tener una extensión máxima de 30 páginas (letra Arial a 12 puntos justificado, con interlineado de 1.5) y deberá ser entregado impreso y digital en formato electrónico (PDF)

Las personas integrantes de la Comisión Especial al recibir la documentación la depositarán en un sobre que cerrarán, rubricarán y resguardarán para ser abierto hasta el cierre del periodo de registros de personas aspirantes.

La Comisión Especial a través de la Secretaría Académica del Campus Celaya-Salvatierra solicitará a la Dirección de Recursos Humanos la constancia que acredite a la persona aspirante como profesor o profesora de carrera con grado universitario de nivel superior y que tiene, por lo

menos, 5 años de experiencia académica, de los cuales por lo menos los últimos 3 años deben ser dentro de la Universidad de Guanajuato.

Tercera. Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará a la persona interesada o a quien la propone, la debida constancia de recepción de documentos.

La Comisión Especial verificará, con base en los documentos presentados y en la información institucional disponible, si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica, para otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos.

Cuarta. El día 17 de septiembre de 2024, la Comisión Especial presentará su dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes registradas para ser consideradas candidatas, el cual se someterá a discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra. Quienes no cumplan con los requisitos no podrán participar en las siguientes etapas del proceso para la designación de Autoridad Ejecutiva, Titular de Rectoría del Campus Celaya – Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, periodo 2024-2028.

Quinta. El día 17 de septiembre de 2024, el Consejo Universitario del Campus Celaya – Salvatierra de la Universidad de Guanajuato publicará en el sitio web <https://www.ugto.mx/campuscelayasalvatierra/procesorectoria2024> así como en los medios institucionales que disponga, la lista de las personas aspirantes que entregaron documentos y cumplen con los requisitos de la presente Convocatoria del 26 de agosto de 2024, en donde estarán a disposición de la comunidad universitaria los documentos presentados por las personas candidatas que sí cumplieron con los requisitos, siendo visibles en formato PDF su *Curriculum Vitae* y su Proyecto de Desarrollo.

Sexta. Del 25 de septiembre al 03 de octubre de 2024, se realizará el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria* publicados en el enlace: <https://www.ugto.mx/campuscelayasalvatierra/procesorectoria2024>

Séptima. El 02 y 03 de octubre de 2024 se realizará la presentación de proyectos de desarrollo de las personas candidatas ante la comunidad universitaria, de conformidad con los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria* publicados en el enlace: <https://www.ugto.mx/campuscelayasalvatierra/procesorectoria2024>

Los foros se desarrollarán de manera presencial y serán transmitidos en vivo a través de los canales de comunicación institucionales, bajo la siguiente dinámica:

1. Los foros se llevarán a cabo en las siguientes fechas, sedes y horarios:

Fecha	Sede	Dirección	Horario
2 de octubre de 2024	Domo de la Biblioteca, Sede Juan Pablo II	Avenida Ingeniero Javier Barros Sierra número 201 esquina Baja California, Ejido de Santa María del Refugio, Celaya, Guanajuato	10:00 am
3 de octubre de 2024	Auditorio Sede Janicho	Avenida Bicentenario Janicho, s/n, Janicho, Salvatierra, Guanajuato	10:00 am

En el marco de la autonomía universitaria que prevalece en nuestra Casa de Estudios, el procedimiento de consulta de la comunidad universitaria que establece la fracción III del artículo 75 del Estatuto Orgánico, podrán participar exclusivamente quienes integran la comunidad universitaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica.

2. El orden de presentación de los proyectos de desarrollo participantes se hará mediante sorteo al inicio de cada foro y en presencia de las personas candidatas y de quienes integran la Comisión Especial.
3. La presentación de los proyectos de desarrollo se realizará de la siguiente forma:
 - a) Cada persona candidata dispondrá de hasta 15 minutos para realizar la presentación de su proyecto de desarrollo pudiendo hacer uso de los recursos audiovisuales con los que cuenta la institución.
 - b) Al concluir las presentaciones, se abrirá un espacio de hasta 45 minutos para preguntas y respuestas de la comunidad universitaria a las personas candidatas.
 - c) Las preguntas se realizarán por escrito y deberán contener los datos de identificación de quien las realiza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. En caso de no contar con datos de identificación NUA o NUE y nombre completo, las preguntas serán desestimadas.
4. En cada foro, una persona integrante de la Comisión Especial hará la función de moderar el evento y canalizar las preguntas a cada persona candidata.
5. Aquellas preguntas que no alcancen a ser respondidas durante el foro se enviarán a cada persona candidata a través de la Comisión Especial para que se brinde respuesta y sea la Comisión Especial la que canalice las respuestas a la comunidad universitaria.

6. La Comisión Especial definirá los detalles no previstos en este documento para el mejor desahogo de la presentación de los proyectos de desarrollo y tomará las medidas necesarias para salvaguardar el orden, la equidad, el respeto y la libre participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria del Campus Celaya - Salvatierra en general.

Octava. En fecha 16 de octubre de 2024, en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del Campus Celaya – Salvatierra de la Universidad de Guanajuato:

- 1) La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta a la comunidad universitaria;
- 2) Las personas candidatas presentarán ante el Pleno sus respectivos proyectos de desarrollo; y
- 3) El Pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Junta Directiva.

Décima. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, dentro del ámbito de su respectiva competencia.

Publíquese la presente convocatoria el día 26 de agosto de 2024 en la Gaceta Universitaria y en la página institucional de la Universidad de Guanajuato del Campus Celaya-Salvatierra; envíese a los correos electrónicos disponibles de la comunidad universitaria; y divúlguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”
Celaya, Guanajuato, a 26 de agosto de 2024

Comisión Especial para substanciar el Proceso de Designación de la persona titular de la
Rectoría del Campus Celaya-Salvatierra para el periodo 2024-2028

Integrantes

Dra. Perla Shiomara del Carpio Ovando
Secretaría Académica del Campus Celaya- Salvatierra de la Universidad de Guanajuato
(Presidenta)

Dra. Marcela Ortega Jiménez
Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
Campus Celaya – Salvatierra
(Secretaria)

Dra. Alejandra López Salazar
Departamento de Finanzas y Administración de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
Campus Celaya – Salvatierra

Dr. Adán Topiltzin Morales Vargas
Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
Campus Celaya – Salvatierra

Mtra. Ma. Isabel Sandoval Laguna
Departamento de Finanzas y Administración de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
Campus Celaya – Salvatierra

C. Miguel Ángel Bucio Ruiz
Estudiante de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
Campus Celaya – Salvatierra

C. Mirna Solís Hernández
Estudiante de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
Campus Celaya-Salvatierra

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral del Campus Celaya-Salvatierra, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consúltese en:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_cs/Secretaria_Academica_Campus_Celaya-Salvatierra_API_22052024.pdf